

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL 07 DE MARZO  
DE 2011.  
ACTA N° 017-2011.**

Se da inicio a la sesión de Consejo Directivo N° 017-11 celebrada el lunes 07 de Marzo de 2011, al ser las 10:20 a.m. con el siguiente quórum:

Lic. Jorge Vargas Roldán, Vice Presidente  
Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora  
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora  
Licda. Floribeth Venegas Soto, Directora

**AUSENTES CON EXCUSA:**

Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Secretaria

**INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:**

Licda. Marianela Navarro Romero, Subauditora  
Licda. Mayra Díaz Méndez, Gerente General a.i.  
Lcid. Berny Vargas Mejía, Asesoría Jurídica  
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

**ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:**

El señor Vicepresidente, da lectura del orden del día y lo somete a votación.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

**ARTICULO: ASUNTOS AUDITORIA INTERNA:**

**2.1. ANÁLISIS DEL INFORME AUD.004-2011 DENOMINADO “INFORME SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS FIJOS INSTITUCIONALES”, SEGÚN OFICIO AI.082-02-2011:**

El Lic. Jorge Vargas solicita la anuencia para que ingresen a la Sala de Sesiones la Licda. Celina Madrigal, Coordinadora de Auditoría y el Lic. Fernando Sánchez, Sub-Gerente de

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL 07 DE MARZO  
DE 2011.**  
**ACTA N° 017-2011.**

Soporte Administrativo.

Los señores Directores señalan estar de acuerdo.

La Licda. Marianela Navarro señala que se va a dar inicio a la presentación de resultados de la Administración de los Fondos Fijos Institucionales, estudio que fue presentado a la Administración General y se tomaron una serie de recomendaciones, para lo cual le concede la palabra a la Licda. Celina Madrigal.

Seguidamente la Licda. Madrigal Lizano realiza la presentación sobre el tema en mención, mediante filminas que forman parte integral de la presente acta.

El Lic. Jorge Vargas hace las siguientes observaciones de carácter general. Señala que el informe en análisis; forma parte de la ejecución del Plan de Trabajo de la Auditoría en algunas de las Áreas Regionales. La pregunta desde el punto de vista metodológico es si el tema es producto de un muestreo del total de las Oficinas Regionales y con que periodicidad se cubre todas las Gerencias Regionales.

La Licda. Celina Madrigal responde que la Auditoría Interna, realiza una selección mediante un muestreo de las Gerencias Regionales que se van a auditar. En este caso, parte del universo auditabile, es tratar de atender a través de los diferentes estudios las Áreas Regionales, ya sea mediante el informe de Fondos Fijos, o en algún estudio de Verificación de Ayudas o algún estudio de viáticos, o a nivel integral como en el caso de Alajuela, Limón etc.

Agrega que en la revisión de lo que es los reintegros y las liquidaciones de los fondos fijos, se toma como en este caso; el último trimestre del año 2009, tratando de tomar casi la totalidad de los reintegros que se dieron durante esos tres meses.

El Lic. Vargas pregunta al Lic. Fernando Sánchez cuál es el procedimiento de la administración para controlar este tipo de gastos.

Al ser las 10:52 a.m. ingresa a la Sala de Sesiones la Licda. Mayra González.

El Lic. Fernando Sánchez responde que este informe ya había sido expuesto a las diferentes unidades involucradas dentro del estudio realizado por la Auditoría Interna. En el mismo se discutieron algunas de las recomendaciones que se hicieron en su momento, las cuales fueron modificadas en algún aspecto, por la discusión en la Conferencia Final que se hizo a cada una de las partes involucradas.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL 07 DE MARZO  
DE 2011.**  
**ACTA N° 017-2011.**

Agrega que se vieron algunos aspectos en los cuales la Subgerencia, ha trabajado dentro del Área Financiera todos los años, en ir refrescando a los compañeros de las Gerencias Regionales la normativa que se debe de realizar, para lo cual se realizan sesiones cada semestre, para ver los temas de normativa de contratación administrativa y luego la parte de Fondos Fijos, por lo que por esos aspectos de la aplicación de la normativa ha sido realmente mínima.

Si se observa en el informe, cree que es satisfactorio y es bastante mínimo el incumplimiento no obstante, siempre se dan algunos aspectos que hay que corregir y bien lo apunta la Auditoría en el sentido de que se trata de aspectos que se deben de mejorar, uno de ellos es la parte de la infraestructura y que se ha venido trabajando muy fuertemente, donde los compañeros no tienen en muchos casos las condiciones idóneas para trabajar, dado que manejan en algunos casos sumas importantes de recurso en efectivo.

También menciona que ya se inició la primera parte de la remodelación de la Gerencia Regional de Cartago, y se está iniciando la segunda parte con el fin de dotar espacio físico suficiente, dado que se cuenta con un lote que presta las condiciones para que se construya. Igualmente se están llevando a cabo remodelaciones importantes en el Área Sur oeste, Puntarenas y Guanacaste.

Aclara que en otras zonas no se ha presentado la posibilidad de realizar las remodelaciones, en razón de que no han tenido la capacidad financiera ni humana para poder realizarlas en un solo momento, una de ellas es la Región Brunca para lo cual se están realizando gestiones con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, para que puedan facilitar un lote para construir la nueva oficina regional del IMAS, dado que donde está actualmente; según el estudio que realizó una empresa de diseño, tendrían que construir un edificio de cuatro pisos con ascensor, lo cual sería muy costoso.

Agrega que algunas de las recomendaciones fueron sugeridas en ese momento, y se encuentran en proceso de revisión por parte de la Subgerencia y de las Áreas Regionales desconcentradas, dado que cuentan con 10 días para poder analizar más profundamente este informe y solicitar alguna reconsideración principalmente de redacción en algunas de las recomendaciones que ha realizado la Auditoría, es decir, que se trata de un aspecto que se está analizando, más que todo en la redacción con respecto a las recomendaciones que ha solicitado la Auditoría Interna.

En cuanto a las observaciones sobre los plazos, la Licda. Marianela Navarro señala que de acuerdo a la Ley de Control Interno se establece ese plazo, una vez que pasan los 10 días hay

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL 07 DE MARZO  
DE 2011.  
ACTA N° 017-2011.**

un procedimiento interno en cada proceso; de darle seguimiento al acatamiento de esas recomendaciones.

En relación con la redacción de algunas observaciones, si bien fueron discutidas en el Consejo Directivo, hay unos aspectos de palabras, pero realmente en esa Conferencia Final es donde se formula realmente la recomendación para que pueda ser acatada por las personas interesadas.

Retomando el día de la conferencia final, en la cual estaban presentes la Licda. Mayra Díaz y el Lic. Fernando Sánchez, manifiesta que fue muy enriquecedor, debido a que las personas exponen y hacen conciencia que son requisitos que son establecidos por la normativa y que tienen sus debilidades.

Añade que a pesar de que este informe es de control interno, si hay un proceso interesante debido a que la Auditoría Interna en el momento en que inició este estudio, se pudieron hacer varias advertencias, y se pudo mejorar y resolver el asunto de las facturas de hospedaje, y la Contraloría General producto de la consulta que se elevó, tomó nota producto de las gestiones que hizo el IMAS para replicarlo a otras instituciones, por lo que es un valor agregado a toda la Administración Pública.

La Licda. María Eugenia Badilla interviene para preguntar, en relación a las recomendaciones indicadas, manifiesta que se podrían hacer este tipo de reuniones preventivas tomando esto como ejemplo, tomando en cuenta que en este año con las Gerencias Huetar Norte y la de Cartago, no se van a cometer esos errores que quedarían subsanados, no obstante, con las otras regiones se vuelve a tener posiblemente el mismo problema, por lo que en forma respetuosa insta al Subgerente de Soporte Administrativo, y a la Gerencia General que todas estas recomendaciones puedan servir de base.

Con respecto a la recomendación 4.2. donde se le dice a la Subgerencia de Soporte Administrativo, revisar el reglamento; posiblemente ya se cumplió, y no satisface a un funcionario de alto nivel porque hay otra serie de funcionarios a lo largo y ancho del país que olvidan realizar algunos de estos detalles, por lo que si eso sucedió con esas Gerencias, no suceda con las otras y de vez en cuando mandar un recordatorio no saldría mal.

La Licda. Isabel Muñoz leyendo estos documentos indica que quisiera dejar grabado, la percepción que personalmente tuvo, debido a que conoce el trabajo que realizan los compañeros de la Auditoría que es muy detallado, por lo que debería de existir una mejor comunicación. Siente que falta un poco de compañerismo y solidaridad, y tiene la duda de porqué razón desde el año 2008 vienen sucediendo estos acontecimientos y desde ahí la

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL 07 DE MARZO  
DE 2011.**  
**ACTA N° 017-2011.**

Gerencia General le transmite a la Subgerencia de Soporte Administrativo y ésta a las Gerencias Regionales y al mismo tiempo la Contraloría General está velando porque todo esté correctamente.

Cree que este problema es la falta de comunicación, porque como lo decía el Lic. Jorge Vargas, los montos de los compañeros de las Gerencias Huetar Norte y la Gerencia Regional de Cartago se exceden, aunque entiende muy bien la desprotección del Patrimonio Institucional que no lo puede dejar de lado, personalmente piensa que son risibles y espera que no vuelva a pasar. Está de acuerdo con la Licda. María Eugenia Badilla para que esta situación se comunique y que se reúnan con el resto de los compañeros.

Por otra parte manifiesta, que personalmente es muy respetuosa de todo lo que es la reglamentación y de las directrices que da la Contraloría General, sin embargo le llama la atención que así como la Auditoría de esta institución ha sido tan valiente y tan formal de reunirse con personeros del Ente Contralor y decirles como se hicieron las cosas y que están velando por la situación, le gustaría también instarlos para que se converse con ellos, porque le parece que los viáticos de estos funcionarios son paupérrimos, porque no les alcanza para un desayuno decente.

La Licda. Floribeth Venegas en relación con el tema que los ocupa, hace la consulta en el sentido, de si las recomendaciones emitidas en el informe, las generalizan para las otras regiones o son únicamente para las apuntadas en la muestra, lo anterior, porque lo saludable sería que las fallas detectadas en una u otra, se les practique a las otras gerencias, para que no incurran en el error.

Por otra parte, tiene claro que la Institución usa la tabla de la Contraloría General, pero sería importante que se haga de antemano la gestión, y averiguar cuáles son los lugares que les facilita a las personas la permanencia.

La Licda. Mayra Díaz a raíz del conocimiento de la dinámica de trabajo que se practica en las Gerencias Regionales, haciendo un análisis del informe; cree que los resultados son positivos y precisamente se quiere referir a la inquietud de la Licda. Venegas Soto, en el sentido de que las riquezas de estos informes, está en que se pueda compartir con todas las unidades que tengan que ver con el tema.

Al respecto, va a analizar conjuntamente con el Lic. Fernando Sánchez, para revisar y extraer lo aprendido para poderlo compartir con el resto de las Gerencias, lo cual es muy importante, y hace más valiosos los informes de la Auditoría.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL 07 DE MARZO  
DE 2011.**  
**ACTA N° 017-2011.**

El Lic. Fernando Sánchez manifiesta que más que un recordatorio a la hora de hacer, en forma generalizada las recomendaciones en algunos informes de la Auditoría Interna, más que una circular, lo que se realizan son reuniones de equipos de trabajo, donde se recuerda la normativa institucional con los compañeros administrativos-financieros de cada una de las Gerencias Regionales.

Por otra parte aclara, que no solamente se quedan con los informes de la Auditoría Interna, si no en algunos casos van más allá, por ejemplo, en relación con un informe de la Contraloría General, donde tomaban otras instituciones como es AYA, se hizo un análisis de todo el proceso de contratación y el IMAS analizó las recomendaciones para ver cuáles de esos problemas se estaban cometiendo, para hacer los ajustes pertinentes.

Aclara que a inicios de año, siempre se realiza una reunión con todos los coordinadores administrativos-financieros y se expusieron esos puntos, con el fin de corregir aún cuando no hayan sido revisados por la Auditoría Interna, como prevención y ser dinámicos a la hora de la parte de administrar, igualmente con algunos puntos señalados, que tanto en el Área Administrativa, Financiera y de Contratación Administrativa, se están haciendo capacitaciones cada cuatro o seis meses, para que todos los compañeros puedan exponer, y algunos de ellos se sirvan indicar algunas inquietudes con el fin de que no puedan cumplir algunos aspectos y de esa manera hacer los ajustes.

Otro aspecto del que se hablaba era la parte de la comunicación, en que se puede mejorar cada día más, no obstante, el Reglamento de la Contraloría General, contravenía lo dispuesto por la Ley y el pronunciamiento de la Procuraduría General de la República, lo que se hizo en la Institución fue conversar con todas las partes, en el sentido de que, por ejemplo, en el Reglamento de la Contraloría General establece que tiene que ser a nombre del funcionario, no obstante en la Ley y en el dictamen de la Procuraduría a nombre de la Institución, por lo que se dictó para prevenir y no contravenir ninguna de las diferentes normas hasta que no se aclarara completamente, fue definir que cuando las facturas correspondían a hospedaje, inicien tanto con el nombre del funcionario como de la Institución, de lo cual opina que fue una medida que surgió efecto; en el sentido de que pudieron gozar de la exoneración y no contravenir con lo dispuesto por la Contraloría General.

Al respecto, añade que el Ente Contralor dice que va repensar el reglamento, para poder incluir a la Institución y a otras en futuras instancias que tengan que adaptarse al marco normativo. Agrega que la revisión del reglamento con base a los cambios que ha tenido la Contraloría General, se ha revisado, aún así se va a hondar un poco más en el asunto, porque

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL 07 DE MARZO  
DE 2011.  
ACTA N° 017-2011.**

no es algo que no se realizara en su momento, observando que no contravenía en este aspecto en específico.

Menciona que se va a preparar una base de datos, para tenerla a disposición de los funcionarios, con el fin de que si se trasladan a alguna zona, conozcan cuál hotel pueden utilizar para hospedarse.

El Lic. Jorge Vargas opina en relación con el tema en discusión, que han estado presentes en un diálogo muy constructivo en términos de la aplicación de la normativa, en cumplimiento de la Ley de Control Interno y todo lo que tiene que ver con el uso y aplicación de los fondos públicos.

Desde ese punto de vista, le parece excelente que se haya traído el informe para conocer el nivel de respuesta y el interés de la Administración. Formalmente y de acuerdo al artículo 37 de la Ley General de Control Interno, somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo.

Por tanto se acuerda:

***ACUERDO CD 096-11***

Dar por conocido el Informe AUD.004-2011 denominado “Informe sobre los resultados obtenidos sobre la Administración de los Fondos Fijos Institucionales”, mostrando a su vez nuestra satisfacción por lo que se demuestra en el informe que hay un margen relativamente bajo de situaciones de ocupación institucional. Se estará en la espera de cuando la Auditoría Interna verifique el cumplimiento de las recomendaciones de acuerdo a su plan.

Los señores Directores: Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Mayra González León, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora y la Licda. Floribeth Venegas Soto, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo

A solicitud del señor Vicepresidente, los señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

Seguidamente se retira de la Sala de Sesiones la Licda. Celina Madrigal.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL 07 DE MARZO  
DE 2011.  
ACTA N° 017-2011.**

**2.2. ANÁLISIS DEL INFORME AUD.005-2011 REFERENTE A LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS EN LOS AUD'S 007 Y 014-2009, SEGÚN OFICIO AI.085-02-2011:**

La Licda. Marianela Navarro en relación con el Informe de la Auditoría en mención, explica que en el Informe AUD 007-2009, seis recomendaciones de las cuales 5 estaban cumplidas y 1 no cumplida. Del Informe AUD 014-2009 las 6 recomendaciones emitidas todas se encuentran cumplidas.

Sobre el Informe AUD 007-2009, 1 recomendación no se encontraba cumplida, en el momento que se hizo el estudio de seguimiento, relacionada con un procedimiento de la comisión de pago de comisiones. En el anexo 2 del Informe; se hace un resumen de todas las acciones y por los argumentos dados, la Auditoría considera que no se encuentra cumplida.

El 2 de marzo de 2011, se recibió una nota dirigida a la Licda. Mayra Díaz de un procedimiento que está realizando la Subgerencia de Gestión de Recursos, para dar por acatada la última recomendación, no obstante aclara, que en el momento en que se dio el informe no se había realizado esta gestión.

Posteriormente, una vez que la Administración conozca la presentación de estos cambios y lo formalice, se daría por acatada la recomendación, no obstante, para los fines del presente informe se encuentra cumplida.

En relación con el Informe AUD 014-2009, el Lic. Jorge Vargas propone la siguiente moción de acuerdo.

**ACUERDO CD 097-11**

Dar por conocido el informe AUD.014-2009 de la Auditoria, relacionado con la verificación de ayudas de componentes de emergencias otorgadas por el Área Regional de Desarrollo Social Noroeste, donde aparecen todas las recomendaciones cumplidas.

Los señores Directores: Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Mayra González León, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora y la Licda. Floribeth Venegas Soto, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo

A solicitud del señor Vicepresidente, los señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL 07 DE MARZO  
DE 2011.  
ACTA N° 017-2011.**

El Lic. Jorge Vargas Roldán en relación con el Informe AUD 007-2009, de Resultados obtenidos en el estudio de pago de incrementos salariales a los empleados de las Tiendas Libres, de fecha febrero de 2008, y aparece una recomendación no cumplida, y si bien es cierto que la señora Sub-Auditora informa que ha habido un avance, particularmente le gustaría conocer de la parte Gerencial responsable, como está esta situación.

El Lic. Fernando Sánchez menciona que como bien apunta la Licda. Navarro Romero, está en proceso de cumplimiento lo referente a la modificación del Manual de Pago de Comisiones esto, dado de que la Subgerencia de Soporte Administrativo en el momento en que aún su persona no ocupaba ese cargo, había realizado una propuesta de manual en el cual se daba cumplimiento total a las observaciones realizadas por la Auditoría Interna.

Añade que cuando el Manual va a revisión de la Unidad de Recursos Humanos, indican la imposibilidad de cumplir las observaciones dictadas por la Auditoría Interna, en ese proceso, llevado a cabo en el año 2011. A finales del año 2010, se pudo coordinar en conjunto con Empresas Comerciales, la Subgerencia de Gestión de Recursos y Desarrollo Humano el cumplimiento al pie de la letra, y que se consideró que era bastante atinado, lo indicado por la Auditoría Interna e incluirlo dentro del manual, y que es por esa razón que se ha retrazado el cumplimiento, en el cual los compañeros de Desarrollo Humano, tenían alguna discrepancia al respecto.

Agrega que en la Subgerencia fueron muy claros, y consideraban pertinente la observación que había realizado la Auditoría y esa se está incorporando en el último procedimiento en coordinación con las diferentes áreas mencionadas.

El Lic. Jorge Vargas indica que en los informes de la Auditoría Interna, normalmente hacen referencias de estudios y recomendaciones que el Consejo Directivo conoce, no obstante, desconocen el fondo de la situación.

En este caso, el que lo estén atendiendo y que aplique un reglamento para las comisiones, personalmente lo desconoce, por lo que consulta cuál es en esencia el señalamiento de la Auditoría, debido a que en el formato presentado lo esencial se presenta al final, mediante una frase y es poco lo que se logra obtener.

En el caso concreto, le gustaría que le explicaran cuál es la situación y el problema de fondo.

El Lic. Fernando Sánchez manifiesta que en la parte que apuntaba la Auditoría Interna, es en el que el pago de comisiones; se realiza la verificación únicamente dentro de Empresas

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL 07 DE MARZO  
DE 2011.**  
**ACTA N° 017-2011.**

Comerciales, señalando que debe de haber un mecanismo adicional con el fin de verificar el fiel cumplimiento de lo que se estaba estableciendo por lo cual ellos recomendaban que Desarrollo Humano debería también de revisar antes de pagar las comisiones, como un ente externo ya separado, con un mecanismo de control y que no sean ellos juez y parte, también se recomendaba que Desarrollo Humano, verificara el pago de las comisiones con el fin de contar con un mecanismo de control más certero.

En relación con ese punto solicitado por la Auditoría Interna, la Subgerencia de Gestión de Recursos consideró válida la observación, en el sentido de dar un fortalecimiento al Sistema de Control Interno.

El Lic. Jorge Vargas en relación con el presente tema, le parece que es más allá del análisis y recomendaciones de la Auditoría Interna, un tema que debe de ser conocido en el fondo por el Consejo Directivo, es decir, tiene que ver con la política de retribución del personal de las Empresas Comerciales, lo cual está pendiente.

Personalmente tiene sus observaciones, en el sentido de que Auditoría pueda modificar un reglamento sin conocimiento de este Consejo, porque no se trata solamente de conocer desde el punto de vista de las observaciones de la Auditoría, si no que se debe de conocer qué es lo que la Administración va a proponer, porque lo que se esta planteando no modifica el fondo, si no simplemente el proceso de que se agregue un criterio, no necesariamente comercial si no institucional.

Considera que el cumplimiento de esta recomendación debe de ampararse y ubicarse en el marco de la política de retribución de los empleados de Tiendas Libres, que es un tema que está pendiente, Aclara que este aspecto no tiene que ver con las recomendaciones de la Auditoría, sin embargo el manejo, si se trata de una modificación al Reglamento debe de ser conocido por este Consejo.

La Licda. Marianela Navarro para ampliar en relación con el tema en discusión, menciona que en el momento en que la Auditoría hizo la revisión, el documento que envió Empresas Comerciales a Desarrollo Humano que es el que le corresponde, incluirlos en la planilla para el pago, era un documento que no indicaba por quien fue elaborado ni por quien fue revisado, que en cierto modo Desarrollo Humano asumía una responsabilidad a la hora de pagar, poder ver que los documentos se presentaran formalizados.

El Lic. Jorge Vargas pregunta si la participación de Recursos Humanos está prevista en el actual reglamento. Igualmente pregunta al Asesor Jurídico si este ámbito debe de ser visto en

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL 07 DE MARZO  
DE 2011.  
ACTA N° 017-2011.**

términos de la política de retribución a los empleados de Tiendas Libres, y por tanto debería de ser materia de este Consejo. Aclara que eso se trata de una observación para ubicarse, independientemente de la operación.

El Lic. Berny Vargas indica que todo lo que tenga relación con Tiendas Libres y las políticas que se vayan a emitir de parte de la Institución para cualquier unidad, es de conocimiento del Consejo, lo que ocurre es que las políticas se pueden materializar por diversos cuerpos normativos. Esas políticas que emanan de este Consejo Directivo la Administración las recoge en diferentes cuerpos normativos, sean manuales, directrices, o instrucciones.

A partir de los manuales hacia abajo no son de conocimiento del Consejo, lo que si sería es un eventual reglamento o algo por el estilo que se deseé aclarar o modificar.

Se retira de la Sala de Sesiones la Licda. Mayra González.

Luego de las anteriores consideraciones el Lic. Jorge Vargas solicita a la Licda. Mayra Trejos de lectura del siguiente acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos da lectura de la propuesta de acuerdo.

**ACUERDO CD 098-11**

Dar por recibido el oficio AI. 085-02-2011, referente a los resultados obtenidos en el seguimiento de recomendaciones emitidas en los AUD's 007 y 014-2009 elaborado por el Lic. Daniel Morales Guzmán, Profesional Ejecutor de Auditoria y la Licda. Gema Delgado Rodríguez y se da por acogido el presente informe.

En cuanto al AUD. 007-2009 se instruye a la Gerencia General presentar en el plazo de 15 días lo respectivo a la recomendación 4.1 referente a establecer los controles adecuados para el trámite y aprobación de comisiones a los vendedores de las Tiendas Libres, entre los cuales se encuentra la realización de verificación a nivel central, solicitando al Administrador General de las Empresas Comerciales remitir el respaldo correspondiente.

El señor Vicepresidente somete a votación el anterior acuerdo.

Los señores Directores: Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora y la Licda. Floribeth Venegas Soto, votan afirmativamente la propuesta de

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL 07 DE MARZO  
DE 2011.  
ACTA N° 017-2011.**

acuerdo

A solicitud del señor Vicepresidente, los señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

Se retira de la Sala de Sesiones el Lic. Fernando Sánchez.

Al ser las 11:37 ingresa a la Sala de Sesiones el Doctor Fernando Marín.

***ARTICULO TERCERO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA:***

***3.1. VARIOS:***

1- El Doctor Fernando Marín informa a los señores Directores, en relación con una donación que les hizo Walmart de México y Centroamérica, para lo cual se realizó una actividad el jueves anterior para realizar una distribución simbólica de un grupo de uniformes que donaron; que van a beneficiar 2.100 estudiantes de 37 escuelas del país.

Menciona que a esa empresa es a una a la que se le está planteando; que forme parte de la alianza estratégica para que se incorpore a los programas sociales, lo cual es importante; debido a que se trata de una entidad que tiene mucha proyección social, y muchos puntos de venta en el país y si forma parte de la estrategia de responsabilidad social, va a ser un aliado estratégico muy importante.

2- El señor Presidente Ejecutivo informa que en compañía de la Licda. Floribeth Venegas y la Licda. Mayra González, estuvo presente en un homenaje dedicado a la Licda. Mireya Jiménez, QdeDG, en el marco de la celebración del Día Internacional de la Mujer, convocado por el Movimiento Cooperativo.

La Licda. Floribeth Venegas como parte del Movimiento Cooperativo, quiere dar las gracias al Doctor Fernando Marín, a la compañera Licda. Mayra González y al Lic. Roy Vargas, por acompañarlos en un evento muy merecido, por el trabajo realizado por la Licda. Mireya Jiménez a nivel del Movimiento Cooperativo con las mujeres.

Comenta que en el evento surgió la inquietud de que su persona debe de comprometerse, igualmente que la Licda. Jiménez Guerra lo ha hecho desde el IMAS, en el trabajo con las mujeres para lo cual se comprometió a realizar esa tarea

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL 07 DE MARZO  
DE 2011.  
ACTA N° 017-2011.**

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las 11:43 a.m.

**LIC. JORGE VARGAS ROLDÁN  
VICE-PRESIDENTE**

**LICDA. MAYRA GONZÁLEZ LEÓN  
SECRETARIA SUPLENTE**